



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA SORRENTO HOLDING CORP.

- 1.- **DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.- SORRENTO HOLDING CORP.** es una sociedad de nacionalidad panameña, cuyo domicilio principal es la ciudad de Panamá, República de Panamá.
- 2.- **PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION.-** Los documentos prescritos en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, han sido protocolizados en la Notaría Undécima del cantón Guayaquil, los días 29 de octubre y 27 de diciembre de 2007.

En tales documentos consta lo siguiente:

Que la compañía está legalmente constituida de acuerdo con la ley panameña; Que puede acordar la creación de sucursales; Que tiene facultad para negociar en el exterior; que la decisión de establecer una sucursal en el Ecuador, ha sido debidamente adoptada; y, que se ha asignado a la Sucursal en el Ecuador la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

- 3.- **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL.-** Por Resolución de la Junta Directiva de la compañía extranjera **SORRENTO HOLDING CORP.**, celebrada el 21 de noviembre de 2007, se estableció abrir una sucursal en el Ecuador con domicilio en la ciudad de Guayaquil. Mediante Resolución No. 08-G-DIC-0000053 expedida el - 8 ENE 2008 por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, se concedió a la compañía extranjera **SORRENTO HOLDING CORP.**, permiso para operar y para que ejerza sus actividades lícitas en el Ecuador con el objeto señalado en el numeral siguiente.
- 4.- **ACTIVIDAD AUTORIZADA.-** La Sucursal de la compañía extranjera **SORRENTO HOLDING CORP.**, en el Ecuador, se dedicará a realizar actividades concordantes con su objeto social, esto es, para que ésta pueda invertir el capital de la sociedad en aumentos de capital y la renta o cualquier parte de la misma que la Junta Directiva determine en bienes raíces, incluso construcción y alteración de edificios,...
- 5.- **APODERADOS GENERALES.-** Los Apoderados Generales en el Ecuador de la compañía extranjera **SORRENTO HOLDING CORP.**, son los señores Ángel Polibio Sánchez Arosemena y Carlos Sánchez Aguilar, ambos de nacionalidad ecuatoriana. El Poder General fue protocolizado en la Notaría Undécima del cantón Guayaquil, el 29 de octubre de 2007.
- 6.- **CALIFICACION DE PODER GENERAL.-** El Poder General es calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0000053
- 7.- **PODER GENERAL - COPIAR TEXTO INTEGRO DEL PODER GENERAL Y LA RESOLUCION No. 08-G-DIC-0000053** el - 8 ENE 2008 con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución.

MMC/WML  
Coralia

Guayaquil,

- 8 ENE 2008

Ab. Juan Trujillo Espinel  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL